

Ciudad de México, 25 de mayo de 2017.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy buenos días tengan todos ustedes, quienes están presentes desde las entidades federativas en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Lamentablemente no tenemos todavía el quórum, nos faltan dos representaciones de dos entidades federativas, cualquiera de las que están conformando esta Comisión, por lo tanto, lo que proponemos a esta Comisión es que llevemos a cabo una reunión de trabajo y si acaso, mientras esta se desarrolla, se conforma el quórum que requerimos para que nuestra sesión tenga validez, no como reunión de trabajo sino como segunda sesión Ordinaria de la Comisión, podríamos darle esa validez que se requiere.

Entonces, pues nuevamente bienvenidos y sometemos a consideración, precisamente, el que ya que están reunidos un total de 11 entidades federativas, las quienes estamos aquí en la Ciudad de México, podamos arrancar esta reunión como reunión de trabajo.

Les pedimos su opinión al respecto o bien que se pronuncien levantando su mano o esta manita artificial que tienen ustedes a su lado, en algunos casos.

Lic. Xochipilli García Dorantes: De acuerdo, Hidalgo.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias.

Lic. Francisco José Morones Servín: De acuerdo, Tlaxcala.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: De acuerdo, Estado de México.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias.

Aguascalientes.

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote: De acuerdo, Quintana Roo.

Lic. Ángel Hernández Arias: De acuerdo, Aguascalientes.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: De acuerdo, Zacatecas.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias. Creo que ya hay mayoría, por lo tanto, de los que han votado y ya dijeron que sí.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Somos 12.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: ¿Somos 12?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí. Contigo y conmigo.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: OK, entonces, somos 13 y nos falta uno de cualquier manera.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, somos 12.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Por eso, nos faltan dos.

Intervención: Presentes, de acuerdo.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Bien.

Por favor.

Lic. Ismael Camargo Mata: Nada más una pequeña. A fin nada más de aclarar el tema de la sesión y de si es solamente es sesión trabajo o tiene plenamente efectos, me permito comentarle que sí tendría efectos, así puede ser una sesión ordinaria como se había convocado, esto conforme al Artículo 62 de los lineamientos de las instancias que señala:

“Si llegada la hora que se fijó para la sesión no se reúne el quórum requerido, será un término de espera máximo de 30 minutos y transcurrido mucho tiempo aún no se integra el quórum necesario para llevar la sesión, la Secretaría o el Secretariado Ejecutivo procederá a dejar constancia del hecho mediante acta circunstanciada y dentro de los 30 minutos siguientes se hará del conocimiento a los presentes la convocatoria a una sesión posterior con el mismo número y Orden del Día mediante los medios electrónicos a los integrantes del Sistema que no hayan asistido a la sesión”.

Esto ya está integrado en nuestra convocatoria original, donde se considera que dentro de los 30 minutos siguientes se puede comenzar la sesión con los asistentes presentes en la Asamblea.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Es decir, podemos dar inicio y nuestra sesión tendrá validez y los efectos conducentes.

Lic. Ismael Camargo Mata: Exacto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Muchas gracias al INAI por esta aclaración.

Se da un receso de 30 minutos.

(RECESO)

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Retomaríamos la sesión. Entonces, nuevamente bienvenidos y vamos a dar inicio a nuestra sesión y le pediría nuevamente a nuestra Secretaria el pase de lista.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, qué tal, buenos días. Los saludamos otra vez y voy a proceder al pase de lista.

Mercedes de Vega.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Presente.

Víctor Manuel Rodríguez Silva.

Que me dice que por acá está Aguascalientes.

Lic. Raúl López Acosta: No asistirá hoy.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Pero asiste él en representación.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Pero no asistes tú? ¿Te tomamos como presente?

Lic. Raúl López Acosta: Es que yo no estoy como representante en esta Comisión, sólo en el Consejo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bueno, está bien.

Lic. Raúl López Acosta: Nada más estoy presente para efecto de la organización, pero no tengo la representación en la Comisión.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bueno, OK, gracias, gracias.

De todos maneras con los que están.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Sí.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bien, gracias.

Ángel Hernández Arias, Aguascalientes.

Lic. Ángel Hernández Arias: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Octavio Sandoval López, Baja California.

Alma Rosa Armendáriz Sigala de Chihuahua.

Jesús Homero Flores Mier de Coahuila.

Indira Isabel García Pérez de Colima.

María de Lourdes López Salas de Durango.

Miriam Ozumbilla Castillo de Hidalgo.

Lic. Xochipilli García Dorantes: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Gerardo Islas Villegas de Hidalgo.

Joaquín Morales Sánchez de Guerrero.

Lic. Joaquín Morales Sánchez: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Roberto Rodríguez Saldaña de Guerrero.

José Guadalupe Luna Hernández del Estado de México por conducto de la maestra Catalina Camarillo Rosas.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco de Jalisco.

Mireya Arteaga Dirzo de Morelos.

Ángel Eduardo Rosales Ramos de Nayarit.

Ramiro Antonio Martínez Ortiz de Nayarit.

Jesús Ramón Velázquez Gutiérrez de Nayarit.

Juan de Dios Villareal González de Nuevo León.

Juan Gómez Pérez de Oaxaca por conducto de quien se señaló como su representante, Leticia Aquino Bárcenas.

¿Sí está Oaxaca?

Intervención (personal del INEGI): No, no hay nadie en Oaxaca todavía, estamos en espera.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote de Quintana Roo.

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Nayeli, bienvenida.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo de San Luis, que aquí en este caso, quiero hacer notar que se disculpó expresamente por el evento que tiene en San Luis.

Francisco José Morones Servín de Tlaxcala.

Lic. Francisco José Morones Servín: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Paco, gracias, bienvenido.

Yolli García Álvarez de Veracruz por conducto de su representante.

Lic. Gloria Elena González Landa: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Susana Aguilar Covarrubias de Yucatán.

Lic. Susana Aguilar Covarrubias: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Susy.

Norma Julieta del Río Venegas de Zacatecas.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Presente.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, y por ahí veo que nos acompaña también el Comisionado, ¿verdad?

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Aquí está.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Comisionado.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: Somos dos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, saludos, gracias, bienvenido.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Entonces, declaramos instalada la sesión y le solicito a nuestra Secretaria, dé lectura a la Orden del Día señalando que tenemos algunas peticiones recibidas con antelación para incorporar algunos temas en asuntos generales.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Integrado el quórum con 12 personas y de acuerdo a la normatividad aplicable, con los que se encuentran presentes, una vez transcurrido el plazo establecido y para efectos de la

versión estenográfica, se procede en consecuencia de quedar instalada la sesión y se pone a su consideración la lectura del Orden del Día.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2017, que como anexo número 1 les fue remitida.
4. Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, que como anexo 2 también les fue previamente remitido.
5. Presentación de los avances de las líneas de acción del Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.
 - a) Informe del avance de actividades en materia de capacitación archivística que presentaría el INFOEM, y aquí se agregaría un informe que se presenta por parte de, es el que tú mandaste, ¿verdad? Mi querido Ismael.

Lic. Ismael Camargo Mata: No, es ese el cumplimiento 1 de los acuerdos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ah, OK, perfecto, gracias.

Entonces, en este punto no se agrega nada.

6. Asuntos generales.

7. Cierre de sesión.

Como bien refiere la Coordinadora de esta Comisión, se inscriben como asuntos generales, cuatro puntos:

El primero es una propuesta que se establece en los siguientes términos: durante abril y mayo de 2016 el Sistema Nacional de Transparencia emitió diversos lineamientos para reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre ellos, los lineamientos para organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema y lo correspondiente a esta Comisión, así como los lineamientos para la organización y conservación de archivos, por lo que a la luz de su aplicación a un año de su emisión se propone integrar un Grupo de Trabajo de esta Comisión de Archivos a efecto de que sean revisados estos lineamientos y, en su caso, reformamos armonizándolos con la normatividad vinculada, así como con las prácticas que mejoren su aplicación.

Segundo, se propone también como asunto general, a su consideración, el relativo a que en términos del Artículo 37, fracción XIV de la Ley Federal de Archivos, el Consejo Nacional de Archivos cuenta con un representante de los

órganos garantes de los estados, designado en su momento por la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, misma que dejó de existir para dar paso al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Por lo que se propone, que esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, comunidad temática en la materia, plantee la actualización de la vigencia jurídico-administrativa de la designación de mérito para los efectos legales conducentes.

Siguiente punto, se da cuenta con la baja que propone o que pone a su consideración el Comisionado Paco Acuña en virtud del nombramiento que como Presidente, es del conocimiento de todos, por lo cual, se disculpa dejándoles a todos ustedes sus saludos.

Punto tercero, que me voy a permitir poner, perdón.

Punto cuatro, que se agrega al Orden del Día, es propuesto por la Comisionada Susana Aguilar del estado de Yucatán donde propone incluir en la Orden del Día el punto de la aprobación del estándar de competencia relacionado con las funciones laborales de administración de archivos. Y agrega que el próximo 1º de junio el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) implementará algo al respecto, nos dará cuenta ella en su momento de qué se trata el tema.

Esos son los cuatro puntos que se ponen a su consideración para incluir como Asuntos Generales en el Orden del Día, con lo cual se somete a consideración de los integrantes el Orden del Día y si tienen algún asunto general que proponer, se pone a su consideración.

Es cuanto.

¿Alguien tiene algún asunto que incorporar?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: De no ser así, le solicitaríamos que voten por la aprobación de la Orden del Día que incluiría los asuntos generales que la Comisionada Peralta acaba de enunciar.

Les rogamos que levanten la mano si están de acuerdo con esta Orden del Día.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: No se propone ningún asunto general extra y se tiene por aprobado por unanimidad de los presentes el presente Orden del Día.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Continuaríamos con el punto 3 de la Orden del Día que establece la lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2017, por lo que una vez dispensada la lectura se somete a su consideración.

Como siempre el acta se circuló con antelación, los comentarios recibidos se incorporaron a la misma, por lo cual solicitaríamos a la Secretaría tomar la votación para que, en su caso, sea aprobada.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Solicito su votación, por favor, quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Nos puede decir, por favor, quién está por parte de Morelos.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Claro que sí, buenos días. Licenciado Guillermo Saldaña, Coordinador de Normatividad Archivística.

Lic. Nery Castañeda: Buenos días, Erick Castañeda, igual, adscrito a la Coordinación de Normatividad Archivística en representación de la Comisionada Presidente Mireya Arteaga Dirzo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Lo damos por aprobado? Perdón.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Tú lo dices.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se tiene por aprobado, entonces, el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2017, por unanimidad de los presentes.

Es cuanto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Bien, continuamos con el Orden del Día en su numeral 4 que establece revisión de acuerdo de la sesión anterior y su seguimiento, por lo que le solicitamos a la Secretaria dar cuenta de ello.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Doy cuenta del seguimiento del Acuerdo 09/SNT-CAGD/SO/27-02/2017 mediante el cual se aprueba la integración del Grupo de Trabajo de la Comisión de Archivos y Gestión Documental a efecto de que formule el proyecto de dictamen en materia de reforma a los transitorios de los lineamientos para la organización y conservación de archivos en el sentido de ampliar los plazos de cumplimiento, así como socializar el proyecto de dictamen a la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

Seguimiento.

Está en proceso de integración el Grupo de Trabajo por parte del Archivo General de la Nación o coordinado por éste, una vez que se cuente con los datos del diagnóstico estadístico de archivos del Programa Nacional de Transparencia, como se propuso en la sesión del 27 de febrero del 2017.

Aquí es donde agregaría que remitió al correo el licenciado Ismael Camargo, un documento en donde se incorpora el diagnóstico que se tiene sobre este

tema. La propuesta que se agregaría, si me lo permite la señora Coordinadora y se pone a su consideración, es que dicho documento se circulé entre el Grupo de Trabajo ya designado para tal efecto para su estudio y puesta a consideración de esta Comisión.

Es cuanto, gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Sí, muchas gracias.

Nada más comentar que en realidad la integración del grupo está en proceso todavía, no se ha acabado de definir ese grupo, estamos en vías de integrarlo y en este sentido me permito presentar a ustedes al licenciado Rogelio Cortes quien se está incorporando como encargado de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, del Archivo General de la Nación quien nos acompaña aquí en esta reunión y quien está sustituyendo a Claudia López Iglesias, quien dejó el AGN el pasado 16 de mayo, y será justamente el licenciado Cortes en quien recaiga este trabajo de integrar el grupo para el análisis.

Rogelio, si quieres cuando menos saludar, por favor, para que te identifiquen.

Lic. Rogelio Cortes: Hola, qué tal, buenos días. Rogelio Cortes, ya lo comentó la doctora, soy encargado de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos en el AGN, me integro a esta Comisión de Archivos y Gestión Documental y voy a formar parte de esta sesión de Grupo de Trabajo y estoy para servirles, bienvenidos muchas gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias y ahora le solicitaría a los presentes que emitan los comentarios que tengan respecto de este acuerdo.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: No hay comentarios, compañeros.

Entonces, si están de acuerdo se somete a su consideración.

Sí, Morelos.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Gracias, buen día. Hablaban de un dictamen de trabajo para la conformación de este grupo, ¿ya se hizo llegar este dictamen? Perdón.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: No, no, a ver, no es ningún dictamen.

El Grupo de Trabajo se acordó conformarlo, informa ahorita la doctora Mercedes que se está en proceso de conformar ese grupo, ya que se conforme, el documento que se presenta aquí como diagnóstico de este tema se circulará en ese Grupo de Trabajo para que lo presente a consideración de esta Comisión.

Entonces, no hay ningún dictamen ni nada, ¿sí? Gracias.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: OK, es cuanto, gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. ¿Alguna otra duda?, ¿alguien más desea aportar algo?

¿Quedaría en esos términos?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Exacto.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se reitera y se pone a su consideración el tema de que se reitera la integración del Grupo de Trabajo y el documento que se presenta por parte de la oficina de la Secretaría Técnica del Sistema, ¿sí, verdad? Lo damos así, Secretaría Técnica del Sistema, se circulará entre quienes integren dicho Grupo de Trabajo para ser sometido a consideración de esta Comisión.

Yo quisiera proponer algo, que una vez que se integre el Grupo de Trabajo de una vez quede establecido que tiene 10, 15 o 20 días para trabajarlo y no más, para que no haya después que no fue el plazo y demás; entonces, de una vez, si ustedes están de acuerdo que haya, ¿qué tiempo les parece, Ismael? Es realmente un diagnóstico.

Lic. Ismael Camargo Mata: Más bien a partir de la integración del grupo, ya forma parte de los trabajos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿10 días les parece?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: 10 días son suficientes, tú estás fuera la semana que entra, vemos...

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK. Entonces, se agregaría lo que se pone a su consideración, serían tres puntos:

1. Ya está dado el grupo de trabajo, se tiene que integrar.
2. Que se circula el documento para su análisis por el Grupo de Trabajo.
3. Que tiene 15 días hábiles para hacer llegar a esta Comisión dos análisis que lleve a cabo respecto de los temas para los cuales se conforma el grupo de trabajo, incluido este tema.

Si están de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por ahí faltan algunas manitas.

Yucatán.

Zacatecas.

¿Sí, están de acuerdo? Bien.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas: De acuerdo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Entonces, se aprueba en esos términos, gracias.

Se aprueba en sus términos por unanimidad de los presentes, gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Continuamos con el inciso 5 de la Orden del Día que establece la presentación de los avances de las líneas de acción del Programa de Trabajo 2017 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental y el Sistema Nacional de Transparencia, en el que se incluyó el informe del avance de actividades en materia de capacitación archivística que presenta el Info del Estado de México. Por lo que le solicitamos, primeramente, a la Secretaria nos dé cuenta del avance y posteriormente al Info del Estado de México, comentar las actividades mencionadas.

Secretaria, por favor.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Presento los avances de las líneas de trabajo del programa 2017 de esta Comisión que también ya les fueron circuladas.

Actividad. Formalizar las áreas normativa y operativa y los nombramientos de los responsables de las mismas.

Sistema Institucional de Archivos.

1. Se les dio el plazo hasta el 8 de febrero de 2017 y en un avance se encuentra en proceso invitación a nuevos integrantes y los responsables de este tema son los órganos garantes, integrantes de la Comisión, por lo que se les reitera que al interior de sus regiones y de sus propios órganos se lleven a cabo ese tipo de acciones.

2. Elaborar un modelo de instrumentos de control archivístico para los órganos garantes de la Comisión. Igual el plazo se dio hasta el 3 de marzo de este año, se encuentra en proceso y esto es responsabilidad del Archivo General de la Nación.

3. Implementar el modelo de instrumentos de control archivístico para los órganos garantes de la Comisión. No se estableció plazo, se inicia una vez que el AGN elabora el modelo y los órganos garantes integrantes de la Comisión por regiones son los encargados de impulsarlo.

4. Elaborar guía de roles para que los órganos garantes den seguimiento a la implementación de los lineamientos para la organización y conservación de archivos. Se dio plazo el 13 de marzo de 2017, se encuentra en proceso y también es coordinación o responsabilidad del Archivo General de la Nación.

5. Elaborar infografías para apoyar la implementación de los lineamientos y esto sería con el AGN y el INFOEM. No se estableció plazo, se encuentra en proceso, hay un informe aquí por parte del INFOEM y los responsables de la coordinación de este tema son el Archivo General de la Nación, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios.

6. Crear una normateca referenciada que incluya guías, manuales y criterios técnicos. Se dio plazo al 31 de marzo y este tema se da por cumplido, se circuló ya a los integrantes el 30 de marzo de 2017. El responsable es la Secretaría de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

7. Efectuar el foro Archivos, condición para el funcionamiento y los sistemas nacionales, transparencia, archivos, rendición de cuentas. El plazo, se dio algunas fechas y algunas ya se llevaron a cabo; por ejemplo, en la Región Norte se cumplió el 15 y 16 de marzo.

En la Región Sureste, se estableció como fecha y lugar Quintana Roo, pero fue diferido por algunas circunstancias, que también es de todos conocidas.

El siguiente foro, se estableció para la Región Centro Occidente, en Jalisco y se encuentra pendiente de confirmar la fecha.

El siguiente foro en la Región Centro y se encuentra pendiente tanto la fecha como la sede. En su momento levantaron la mano para establecer como sede, ya fuera Hidalgo o Guerrero.

En este sentido, los responsables de la coordinación de estos foros, es el AGN y los órganos garantes integrantes de la Comisión con la coordinación también de los coordinadores de región del Sistema Nacional y la Secretaría Técnica del Sistema, ¿verdad? Lo voy a subir aquí.

8. Gira de armonización legislativa en materia de archivos. No tenemos plazo y éstas iniciarán una vez que se emita la Ley General de Archivos. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, los órganos garantes y el AGN serán encargados de coordinar este tema.

9. Identificación de necesidades de capacitación por región. Tampoco se estableció plazo, se inicia una vez que se reúna el Grupo de Trabajo y el Grupo de Trabajo está integrado por la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

10. Capacitación a Distancia. No se estableció plazo y se iniciará una vez que se acuerde con el AGN y la Comisión de Capacitación y aquí los coordinadores del tema es el AGN y la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.

11. Formación de replicadores del conocimiento. Sin plazo y se inicia una vez que se establezca por parte del AGN, y también los coordinadores del tema

son el Archivo General de la Nación, los órganos garantes integrantes de la Comisión.

Es cuanto.

Los invito a emitir sus comentarios solicitando, perdón, nada más.

Es cuanto, gracias.

¿Alguien desea emitir algún comentario?

Si me permiten y para dar cuenta, dada la directriz que lleva el tema, se le concede el uso de la voz a la doctora Mercedes de Vega y, ¿alguien más se inscribió?

Estado de México, no veo, Estado de México.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: Aquí estoy, aquí Estado de México.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK.

¿Alguien más?

Está AGN, Edo. Mex. ¿Quién más? Ah, Ismael, Susy y Yucatán.

OK. Se concede el uso de la voz a la doctora Mercedes de Vega, por favor.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias. Quisiera informarles lo siguiente: Si bien no existe todavía la Ley General de Archivos, existen ya los lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y que, como ustedes saben, son de aplicación obligatoria a nivel nacional.

Al respecto quisiera señalarles que el AGN ha estado realizando un trabajo muy intenso con las entidades federativas que han decidido sumarse a la aplicación de estos lineamientos y en este sentido, lo que hemos estado, digamos, logrando es que en algunos estados ya empiecen a trabajar justamente en lo que se ría su Ley Estatal de Archivos alineada, por lo pronto, a lo que señala la Constitución en su Artículo 73, fracción XXIV-T, y en ese sentido hemos tenido ya algunas experiencias exitosas.

Por ejemplo, señalo el caso de Oaxaca, Oaxaca mediante un acuerdo del Poder Ejecutivo transformó lo que era el Archivo Histórico del estado de Oaxaca en Archivo General, lo cual significa estar caminando hacia lo que va a hacer precisamente la Ley General de Archivos en su momento, porque los archivos históricos tendrán que asumir nuevas funciones como archivos generales a espejo, a manera de espejo de lo que hace el Archivo General de la Nación.

Ahora, en este sentido yo les propondría a quienes estén interesados en ello, que se organicen visitas por parte de una servidora a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, en donde se puedan ventilar temas vinculados a la operación de la gestión documental y administración de archivos en cada una de las entidades federativas.

La idea es que comencemos a trabajar a pesar de la ausencia de la Ley General de Archivos, pongo el caso de la actividad que vamos a tener mañana en Zacatecas en donde, aquí nos acompaña la doctora Julieta del Río, en donde vamos a tener una reunión con el gobernador, pero también tendremos reuniones con el Poder Legislativo, en esta reunión de trabajo estarán participando otras autoridades que tienen que ver precisamente con la Gestión Documental en la entidad federativa y esto, la verdad es que ha sido de un gran provecho.

Hemos tenido experiencias exitosas también en Yucatán, perdón, en Campeche, en Coahuila, en fin, en Colima también, ya tuvimos esa reunión con el gobernador y otras instancias, de manera que yo los invito a que promovamos este tipo de reuniones de la mano de los órganos garantes y obviamente de las autoridades de las entidades federativas que tienen que ver con la gestión de archivos y la gestión documental.

Eso es algo que quería comentar con ustedes y, por otro lado, por otro lado, respecto de la capacitación, yo quisiera ser muy enfática en lo siguiente:

Si bien, estamos haciendo un trabajo coordinado con distintas instancias en materia de capacitación, sí quisiera reiterar que para lograr esa homologación que plantea nuestra Constitución en su Artículo 73 respecto de cómo se deben administrar los archivos de manera homogénea a nivel nacional es muy importante que sólo haya una entidad que apruebe los contenidos de capacitación y que evidentemente le compete al Archivo General de la Nación.

En este sentido y para evitar que los contenidos de capacitación vayan en un sentido contrario a la normatividad que marca, por ejemplo, en el ámbito nacional a los propios lineamientos sea el Archivo General de la Nación el que, en coordinación con los distintos actores que pueda haber en esta actividad, seamos nosotros quienes demos la aprobación de dichos contenidos, de manera que haya una sola línea de trabajo, una sola línea normativa y evitemos el que haya distintas interpretaciones y por lo tanto, no cumplamos con el mandato constitucional de homologar la administración de archivos a nivel nacional.

Sería esto lo que yo quisiera añadir respecto de lo que acabamos de presentar y entiendo que tenemos una lista de comentaristas que vienen después de mi intervención.

Sería entonces el Estado de México quien tendría que hacer uso de la palabra, porque estamos justamente trabajando con el INFOEM en este proyecto de capacitación a distancia.

Estado de México, si gusta hacer uso de la palabra.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: Gracias, buenos días. En relación al inciso a), creo que me adelanté un poco del punto 5 y en relación a lo que comentaba, doctora Mercedes. Efectivamente, ya se firmó, se suscribió un convenio de colaboración con el AGN el 28 de marzo y a partir de eso, bueno, ya tuvimos un primer acercamiento a una reunión justamente el 16 de mayo de este año, con la licenciada Alexandra Trejo y también con el licenciado Rogelio Cortes que hoy ha tenido a bien presentándolos, doctora.

Dentro de esos acuerdos, como bien lo dice, ya personal de Capacitación y de Comunicación Social y nuestra diseñadora gráfica, así como nuestro Director de Informática y su servidora, como ahora Coordinadora de archivo, asistimos a esta reunión de trabajo y en un primer acuerdo, el AGN, en este caso, nos va a proporcionar el texto de las infografías, en esa reunión se acordó que las primeras infografías tendrían que ver del Sistema Institucional de Archivos. Eso basado en nuestra experiencia en el Estado de México que todavía los sujetos obligados tienen muchas dudas de cómo debería estar integrado este Sistema Institucional de Archivos, la cuestión del área coordinadora y demás.

También en un segundo punto fue el contenido de un primer módulo que también se proporcionaría por parte del AGN y el INFOEM haría la parte conducente en el diseño, obviamente trabajando de la mano y respetando los lineamientos que ustedes nos marquen conforme a la cuestión de imagen y demás y, ya posteriormente se pretende que bajo la plataforma del Instituto se hagan estas capacitaciones a distancia. Serían dos puntos, uno, la difusión con las infografías y dos, la capacitación en línea.

Ese es el primer avance o la primera base de la que hemos partido a partir de la primera reunión, la sesión, entiendo de la Comisión de Archivos donde se planteó, planteó el Comisionado Luna este tema, se suscribió el convenio y se realizó esta primera sesión de trabajo.

Es cuanto, doctora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias. Una magnífica colaboración con el Estado de México, lo debo señalar.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sigue Ismael.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: Gracias.

Lic. Ismael Camargo Mata: Nuevamente, nada más dando un comentario sobre el tema de la normateca referenciada, comentarles que como ya se le había hecho saber en algún correo a la Comisionada y lo íbamos a subir a la página del Sistema Nacional. Ya está arriba en la sección de marco normativo, ustedes pueden ahí consultar, hasta el final hay ahí una sección específica para normativa en materia de archivos.

Yo creo que vamos a estar haciendo esto con las materias que son diversas a la Ley General y que además tiene una serie de normatividad que puede ser de utilidad consultarla para los usuarios de la misma, incluso, los integrantes del propio Sistema Nacional.

Evidentemente estaríamos al pendiente de establecer un mecanismo para estar actualizando continuamente esta sección, a fin de que no quede desactualizada y que se genere ahí algún tema que ya se ha, alguno de los documentos ya no sea vigente o haya algún problema con ello.

Creo que en términos estrictos solamente faltaría el nuevo manual que acá emití, el Archivo General con Función Pública, es el único que de revisarla, veo que no está ahí, entonces, yo creo que será conveniente integrarlo y de ahí nada más, échele un ojo, si falta algo, con todo gusto lo subimos.

Y justamente es un tema también de difusión de las reglas que tenemos y un poco para fortalecer este tema de que, bueno, yo no tengo que mandar el correo o tal, sino que ya está cargado dentro de la página el sistema y que podemos acceder muy rápidamente.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: ¿Podría ser un anuncio aquí para complementar?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, adelante, doctora. Lo que guste.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: A ver, nada más para que tengan ustedes la información completa. El pasado 15 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones en materia de Archivos y Gobierno Abierto, son disposiciones emanadas de, emitidas, perdón, por la Secretaría de la Función Pública y el AGN y si bien, son disposiciones que aplican exclusivamente al ámbito federal, como en ocasiones anteriores los invitaríamos a que ustedes las revisen en virtud de que pueden ser, digamos, un referente para emitir normativa similar en las entidades federativas.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Siguiendo el orden de quienes se inscribieron para emitir comentarios, por favor, Comisionada Susy de Yucatán, tiene usted el uso de la voz.

Lic. Susana Aguilar Covarrubias: Muy buenos días nuevamente. Yo les quiero comentar, abonando a lo que señala la doctora de Vega, respecto a la homologación de la (...) en materia de archivos sí me gustaría sugerir que se haga en base a los estándares de competencia que ya se han señalado, que ya se han generado.

Y esos estándares, pues son dos, tenemos nosotros que es en la realización de los procesos técnicos en archivo desde trámite, que se publicaban el 11 de junio del 2015, el estándar 624 habla de la administración de la documentación en archivo de concentración publicado el 16 de diciembre del año pasado. Esa es la aportación que me gustaría señalar y gracias por su atención.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Perdón, Susy. ¿Este tema se integraría dónde?

Lic. Susana Aguilar Covarrubias: Esto relacionado a lo que se estaba mencionando ahorita, en la cuestión de los replicadores, para lo que hablaban de lo que mencionaba la doctora en relación de la homologación.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Comisionada Presidenta de Yucatán, nada más para que a nuestra Secretaria tenga la información completa, me permitiría añadir que los estándares de competencias, a los que usted alude, precisamente, nos van a permitir la homologación en materia de capacitación y de certificación a los servidores públicos en materia de archivos de trámite y archivos de concentración.

Es decir, es un elemento adicional, estamos sumando estos estándares de competencias, tengo entendido que usted más adelante profundizará en ello porque nos tiene una buena noticia, pero tiene que ver su intervención con lo que ahorita estamos conversando en términos de la necesidad de homologar los procesos archivísticos.

Lic. Susana Aguilar Covarrubias: Efectivamente, es en ese sentido va.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Comisionada.

Yo sí me apuntaría, si me permiten, gracias. Como estamos en un tema de seguimiento de acuerdos, yo quisiera, en cuanto a los puntos que ya fueron, digamos, los plazos ya fenecieron que es formalizar las áreas normativas, operativas de nombramientos, elaborar modelos de instrumentos, implementar modelos de instrumentos de control archivístico, la elaboración de guías y demás.

Yo sí quisiera hacer, que se tome ahorita nota y quede asentado que los plazos ya fenecieron, pero que insistimos y además tendrá que ser también con la coadyuvancia de cada uno de los integrantes de esta Comisión, organizadas por regiones para que se insista en los estados vía órganos garantes, primero que cumplan los órganos garantes y a su vez que hagamos el trabajo coordinado para que los sujetos obligados también generen ese tipo de, al menos de normatividad mínima, que además coincidíamos está hecho con base en los lineamientos ya aprobados y es algo que con base en los lineamientos ya tendríamos obligación de estar cumpliendo y no lo estamos haciendo.

Habíamos platicado con el AGN, con la Dirección Jurídica que no queremos establecer prórrogas de plazos. Lo que vamos a hacer es, dar por cumplido el plazo, hacer como ahorita un balance de lo que se cumplió y no se cumplió y nuevamente exhortar a que se cumpla con todo esto en un plazo pues todavía más mínimo.

Lic. Ismael Camargo Mata: Reportes de avances.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Así es, y llevar a cabo reportes de avances. Yo trataría de coordinar con ustedes, si me lo permite la doctora, y lo mismo con el sistema, de coordinar por regiones con cada uno de ustedes, grupos de trabajo de los integrantes de las comisiones para que a su vez lo repliquen en sus regiones con sus compañeros de todos los órganos garantes.

Hasta ahorita ya somos 26 integrantes, ¿verdad? 26 integrantes, tenemos muy buena representación ya, no, 26, ¿verdad? Fue el último recuento, 26.

Entonces, ya tenemos una muy buena integración, una muy buena representación a nivel nacional, entonces, me parece que este trabajo lo podemos seguir impulsando para ir cumpliendo con estos acuerdos.

Entonces, aquí lo que se propone, el seguimiento de estos acuerdos, es que se tenga por cumplido el plazo dado que se implemente nuevamente acciones al respecto en un plazo igual, que consideremos, no sé, de dos, tres meses, ¿tres meses?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Tres meses, se me hace mucho.

Lic. Israel Uriostegui Salgado: Los reportes de avances creo que pueden ir mensuales.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Y hacer un balance de un mes.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Entonces, no, no, doctora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Termina, por favor.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK. Entonces, sería en ese sentido este tema.

Por lo que hace al otro punto de los foros, pues esos los dejaríamos pendientes también, ahorita estamos terminando, también por razones económicas y de tiempo, estamos terminando la armonización del tema de la Ley de Protección de Datos Personales y como todavía nuestra ley y además el Senado y la Cámara entrarán o entraron en un proceso de receso, pues no podríamos o no implementaríamos esto todavía.

Entonces, si me permiten lo podríamos dejar un poquito, sin perjuicio de que todos aquellos que quieran organizar jornadas estatales con motivo de archivos lo pueden hacer y el INAI estará gustoso de apoyarnos.

Pero aquí la idea que podríamos hacer en este sentido, sería ir impulsando los lineamientos e ir impulsando la capacitación y jalando a los que integran los temas archivísticos a nivel estatal y seguir trabajando porque ya coincidíamos, aun cuando no tengamos una ley sí tenemos un lineamiento nacional que nos

obliga a ir impulsando el tema y que nos facilite y nos abone al camino cuando venga la ley.

Entonces, no está para esto que lo podemos seguir posponiendo y de todas maneras quien desee levantar la mano, sigue abierta la puesta, eso es en el caso de las giras.

Finalmente, lo de capacitación ustedes ya lo tienen, nada más aquí me permitiría recordarles en el tema de capacitación que se estableció con el Estado de México la posibilidad de subir el tema en línea.

Entonces, aquí sería bueno que aprovechando que está la representación del Estado de México nos pudiera decir qué fue lo que pasó con ese tema a manera de seguimiento.

Yo con esto daría cuenta a todos ustedes y es cuanto, señora Coordinadora.

Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias. El Estado de México.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Hola Alma, bienvenida, Chihuahua.

Lic. Alma Rosa Armendáriz Sigala: Hola, Bibi, buenos días a todos, les agradezco que me hayan dado este momento de este espacio, agradecer que me hayan aceptado en la Comisión. Recién recibí el oficio de Mercedes de Vega, un saludo, Mercedes. Chihuahua les manda un saludo por mi conducto y estoy aquí presente.

Una disculpa, el tráfico me trajo aquí 20 minutos tarde, pero estoy con ustedes, estoy a sus órdenes, buen día.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Chihuahua, no te preocupes, bienvenida. Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias, buenos días.

Preguntaríamos al Estado de México, continuando con el tema de capacitación, si quieren intervenir para señalar cómo va este tema de la capacitación en línea. Por favor.

Mtra. Catalina Camarillo Rosas: Vuelvo a reiterar. El día de la reunión asistió también nuestro Director de Informática y dio cuenta de que se cuenta con una plataforma para subir todos los contenidos, incluso no nos da la capacidad de recibir videos, pero sí a través del video de YouTube que es un canal privado.

La plataforma es como un tipo de *Schoology* más o menos, no sé si alguien esté familiarizado con esta plataforma. Ya lo que se acordó era que estábamos en espera del contenido del módulo uno, que sería introducción de la

administración de documentos por parte, bueno, nos lo remitiría justamente la AGN en la misma temática que comentó la doctora Mercedes.

Bueno, ustedes serían los indicados y los ideales para proporcionar esos contenidos y no tener discrepancias en eso.

La plataforma está ahí, está nada más en espera de los contenidos y también de hacer el diseño por parte de nuestros diseñadores gráficos de la identidad que obviamente sería del Sistema Nacional de Transparencia, AGN, INFOEM y demás. Eso sería.

No sé si hubiera ahí alguna cuestión.

Lic. Rogelio Cortés: Bueno, solamente añadir que dentro de los acuerdos también señalaban en el INFOEM que tener un curso diseñado en materia de gestión de archivos, y la idea también era que ellos nos propusieran los contenidos temáticos con el afán de homogeneizar todos los criterios, que fueran homogéneos, que no hubiera discrepancias.

Estamos todavía en el proceso ambas instituciones en brindarnos esta información para ya iniciar el curso de introducción a la administración de documentos.

También entiendo que en el transcurso del día, mañana a más tardar, las infografías se le estarán enviando al área de comunicación, si no me equivoco. Entonces, estamos en el proceso.

Es cuanto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Bien, le pido aquí a nuestra Secretaria hacer uso de la voz nuevamente, simplemente para recordar que habíamos acordado que serían los órganos garantes en donde empezaríamos a aplicar la normativa archivística para que sepan de qué se trata el Sistema Institucional de Archivos, todo el contenido de los lineamientos que el Sistema Nacional de Transparencia emitió.

Porque además no deben olvidar los órganos garantes que van a ser los responsables de vigilar su aplicación entre los sujetos obligados. Entonces, para poder hacer esa revisión entre los sujetos obligados por la Ley General de Transparencia, ustedes como órganos garantes, son los primeros que tienen que saber cómo se deben aplicar los lineamientos.

Y en ese sentido, por eso se decidió en una de las reuniones pasadas que serían justamente los órganos garantes, digamos, donde veamos el pilotaje de la aplicación de los lineamientos.

Sería todo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz respecto de lo que hemos estado comentando?

¿Morelos? Aguascalientes.

Ángel, le cedemos en primer término el uso de la voz a Morelos, por favor.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Buenos días nuevamente a todos, ¿sí me escuchan?

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Perfecto.

Comentando en el sentido de lo que platicaba hace un rato sobre las estrategias, las actividades que ya quedaron establecidas y que ya le dieron cumplimiento a su fecha, empiezo por comentar sobre formalizar las áreas normativas y operativas, así como de los nombramientos de los responsables de las mismas, que era una responsabilidad de los órganos garantes.

En este sentido, el IMIPE, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ya hizo llegar a correos de la Comisión todos y cada uno de los nombramientos, tanto del coordinador del área de archivos, como de los enlaces que iba a tener nuestro Instituto.

Por otro lado, en ese mismo correo se le hizo llegar toda nuestra normativa, que también fue uno de los acuerdos, ya se hizo llegar esa información.

Por otro lado, abundando en el tema de las capacitaciones en materia de archivos, hoy aquí presentes, comentarles que el Instituto ha llevado a cabo capacitaciones a la mayor parte de los sujetos obligados, en razón de que el artículo 51 de la Ley de Transparencia, señala en su artículo 42 que hoy los instrumentos de control archivístico, el cuadro de exposición documental y la guía de archivo documental forman parte de las obligaciones de transparencia.

El Instituto se vio en la necesidad obviamente de capacitar a los sujetos obligados, se desarrollaron algunas diapositivas con las que nos estuvimos apoyando, se desarrollaron también, se les entregaron a los sujetos obligados algunos formatos con los que ellos iban a poder estar trabajando.

Obviamente se les dio la asesoría, la capacitación, tuvimos también asesoría y acercamiento con el Instituto Estatal de Documentación y Archivos que es quien conforma la parte de archivo general, archivo histórico aquí en el estado.

También se han tenido acercamiento con la Casa de la Cultura Jurídica y con el Consejo de la Judicatura también, para tratar temas específicamente de archivos.

Creo que en este sentido sí hemos avanzando un poco en la parte de la capacitación con los sujetos obligados, pero ha sido derivado de la demanda de ellos para cumplir con las obligaciones de transparencia.

Por otro lado, también señalarles que el Instituto ya cuenta con los instrumentos que nos solicitan.

Es cuanto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias. Y celebramos que Morelos esté realizando una tarea tan intensa de capacitación en materia de archivos.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Aguascalientes también levantó la mano, por favor.

Lic. Ángel Hernández Arias: Muy buenas tardes a todos. Con sorpresa me entero ahorita por lo que están exponiendo los compañeros que el estado de Oaxaca va a convertir su archivo histórico en general.

Y bueno, según mi leal saber y entender, el archivo histórico es consecuencia de un archivo general administrativo, de concentración. Los archivos de trámite o inmediatos y de área son también los que conforman a final de cuentas un archivo general administrativo de concentración.

Yo creo que esto conllevaría ir de adelante para atrás, porque el archivo histórico es consecuencia de un archivo general de concentración y un archivo histórico no tan sólo tiene acervos documentales administrativos, un archivo histórico tiene hemeroteca, fototeca, planoteca y una serie de cosas históricas de un lugar determinado.

Yo creo que habrá que pensar bien lo del caso de Oaxaca, porque a mí me parece un retroceso. Si ya tienes tu archivo histórico, bueno, pues que se cree el archivo administrativo, ya es consecuencia de que es que da origen a lo otro. Y eso a mí me parece muy preocupante de alguna forma.

Y por otro lado, tocante a la elaboración de la Ley Estatal de Archivos, deberíamos de esperarnos un tanto cuanto más para que salga la Ley General, porque si no se daría el mismo caso que se dio con el pasado, la homologación de todas las leyes en función de la nueva norma que en su momento va a aparecer.

Esto simplificaría el trabajo y de alguna forma yo creo que el que marca la pauta en cuanto a ese tipo de ordenamientos es el Archivo General de la Nación.

Saldrá la Ley General de Archivos, la Ley Federal y luego todas las leyes estatales con la homologación correspondiente. Creo que eso es en cuanto a lo que yo podría manifestar en esta ocasión.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Angelito. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

Veracruz. Adelante Veracruz.

Lic. Gloria Elena González Landa: Qué tal, buenos días nuevamente.

El mío más que un comentario es una pregunta que ya la he manifestado en algunas ocasiones, pero ahora creo que viene al caso.

En nuestro caso en el estado de Veracruz el órgano garante ha venido trabajando arduamente en capacitaciones archivísticas, sólo tenemos un detalle, tenemos entendido que los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia ya son de observancia obligatoria para todos nosotros.

Hemos tratado de cumplirlo, ya contamos con nuestro sistema institucional de archivos, ya tenemos nuestros instrumentos. El detalle es que nuestros instrumentos están basados en nuestros lineamientos estatales. Nosotros sí contamos con una ley y unos lineamientos, aunque la ley data de 1990 y es cierto que ya no se apega a las necesidades y obligaciones que tenemos hoy en día; finalmente es una ley vigente.

Por lo cual los lineamientos y el Sistema Nacional de Transparencia no hace mención de cómo debemos realizar dichos instrumentos los cuales, tengo entendido, son por funciones comunes y sustantivas.

En nuestro caso es de manera orgánica. Entonces, tenemos que cumplir nuestros lineamientos estatales, pero entiendo también que hay que perfilarnos a lo que viene y lo que ya está establecido en los lineamientos y en el Sistema Nacional de Transparencia.

¿Pero cómo puedo hacer o cómo podemos manifestarlo o comentarles a los distintos sujetos obligados? Porque es la pregunta que me hacen constantemente.

¿Cómo podemos cumplir a la par con los lineamientos con los que nos pide de manera orgánica? Y los lineamientos sólo nos menciona que hay que realizar dichos instrumentos.

Otra cuestión es que aquí en nuestros lineamientos nos dice que dichos instrumentos deberán de ser validados y autorizados por el Archivo General del Estado, cosa que ahora en los nuevos lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia ya es una cuestión interna que pasará por la valoración y aprobación del Comité de Transparencia. De alguna manera choca con nuestros lineamientos estatales.

Y tenemos esa realmente preocupación porque tenemos toda la intención de cumplir, la situación es cómo le podemos hacer para cumplir lo que aún tenemos vigente, que inevitablemente lo tenemos que hacer; y cómo perfilarnos ya para darle complemento a estos nuevos lineamientos.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: A ver, yo quisiera opinar al respecto con algo que inclusive ya hemos trabajado al interior de la Comisión, e inclusive

al interior de la Comisión Jurídica respecto de alguna otra normatividad que se considera que choca con la normatividad local o que no ha sido, en su caso, por ejemplo cuando no salía la Ley de Transparencia pasada o cuando no salía todavía, sobre todo, la Ley de Datos, y ya salió.

Hay que recordar que en el caso de archivos, los lineamientos emanan de la Ley General de Transparencia, es un tema que da competencia nacional al sistema para emitir normatividad.

Esa normatividad emana del Consejo General, fue aprobada en el seno del Consejo General del Sistema Nacional y tiene el carácter de una normatividad que nos obliga a todos a nivel nacional.

Sobre esta normatividad que ya nos obliga a todos, me parece que un buen ejercicio es comenzar a implementarla, porque también ya es norma vigente y además nos obliga, insisto, a todos niveles, comenzar a implementarla en todo aquello que sea congruente con lo que además se tiene vigente en los estados con normatividad estatal o normatividad específica; esto con la finalidad de seguir impulsando el tema y de no estar creando estas aparentes contradicciones.

Si hay algo que no se está ajustando de la normatividad local a lo que ya establece la normatividad nacional, hay que ajustarlo de tal manera que camine, porque en este caso, les decía, hay una normatividad que son los lineamientos a nivel nacional que nos obligan a todos y que creo que están normativamente por encima de lo que pudiera ser la normatividad local, porque emana de una Ley General, de las facultades que tiene el sistema para emitir esta normatividad.

El ejercicio que se planteó al seno de la Comisión es que con base en este criterio o en esta idea, comenzáramos a implementar los lineamientos y a sacar toda la normatividad que tenemos que generar para ir cumpliendo.

Por eso se estableció como un primer paso que lo hiciéramos los órganos autónomos para irlo aterrizando y a su vez ver cómo funcionaba e irlo replicando después con los sujetos obligados.

Lo que se plantea aquí es que los sujetos obligados tienen dudas al respecto. Me parece que una manera de irse salvando esas dudas y esas posibles discrepancias, tiene solución con ir implementando este tema.

No sé si esté de acuerdo la AGN, pero así lo habíamos establecido

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Adelante.

Lic. Israel Uriostegui Salgado: Únicamente abonando al tema, hay que recordar que los lineamientos para la organización y conservación de los archivos la autoridad, o en este caso el ente encargado de la interpretación, son los propios organismos garantes.

Entonces, cuando existe o se suscite algún tipo de interpretación en este aspecto, sí se debiera de definir el criterio. A nosotros a nivel federal nos han llegado opiniones respecto de la implementación de los lineamientos a nivel federal que nosotros tenemos y los del Sistema Nacional de Transparencia.

Nuestras opiniones han surgido en el sentido de que no se contraponen, únicamente son instrumentos que se complementan, pero habría que tomar un criterio cuando en realidad sí los lineamientos a nivel estatal y estos lineamientos a nivel nacional sí existen contradicciones al respecto.

Entonces, sí el órgano garante tendría que tomar esa facultad de interpretar estas normas.

Creo que a través de la Comisión de Archivos podemos generar estos criterios de interpretación que abonen a las entidades federativas para darles fuerza, porque esto sucedió en Veracruz, a nosotros nos sucedió a nivel federal, pero nosotros cuidamos que la normativa a nivel federal fuera complementaria a nivel nacional, una contradicción entre normas.

Pero dentro de los estados sí pudiera hacer esa situación.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Adelante.

Lic. Ismael Camargo Mata: Nada más para complementar en la discusión. Yo creo que es un poco si hacemos el símil a nivel internacional, o sea, se emite la normatividad en el sistema y evidentemente ahí evitamos normatividad local en la misma materia, es un poco igual, los sistemas nacionales en determinadas materias y tenemos nuestra normatividad nacional.

Y no implica que necesariamente estén por encima de la normatividad nacional, simplemente tenemos que armonizar. Es el mismo tema aquí, tenemos que tratar de buscar una aplicación armonizada tanto de la norma nacional que busca finalmente elevar los mínimos y tener un piso parejo para todo el país, al mismo tiempo que estamos aplicando nuestra normal local.

Coincido totalmente con la Comisionada de que efectivamente mucho del ejercicio queda dentro de la esfera de los órganos garantes quienes son los que tienen la capacidad de interpretarlos en su ámbito de aplicación y que obviamente pueden encontrar que estas contradicciones se disminuyan al mínimo posible.

En la medida que vayamos logrando eso y que si identificamos finalmente aspectos donde ya no es posible concertar y que ya se convierta ahí en un tema complejo, pues yo creo que el mecanismo sería ese y tal vez podríamos incluso implementar por medio de un criterio del sistema nacional algún tema de sugerencia de cómo atender ese tipo de situaciones.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Si me permiten, creo que sí valdría la pena que trajéramos casos en la próxima reunión de esta Comisión en los que se

estén presentando este tipo de situaciones. Me parece que sería un ejercicio muy interesante.

Ahora, lo ideal es que antelación a la celebración de la Comisión por escrito se planteara cuál es la contradicción en la que está cayendo una normatividad local con los lineamientos nacionales para que vayamos también tomando una línea de trabajo uniforme a nivel nacional.

Creo que eso podría resolver el caso por ejemplo de Veracruz en este momento, además de lo que aquí se ha dicho, pero también prever lo que puede ocurrir en otras entidades federativas.

Añado algo más. No tenemos todavía un instructivo para la elaboración de cuadros de clasificación y catálogos de disposición documental. El Archivo General de la Nación está en ello, pero no lo hemos podido concluir.

Rogelio, tenemos una fecha para la publicación de estos instructivos.

Lic. Rogelio Cortés: Estamos en proceso de revisión de su actualización de esos criterios con este instructivo para los instrumentos, estamos proponiendo que a mediados del mes de junio tengamos ya más que un borrador listo para que solamente lo pasemos.

Solamente son algunas observaciones de índole técnico que todavía no cuadran bien, y la idea es que esto a mediados de junio ya se pueda presentar.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien.

Entonces, el AGN está comprometido en la emisión de este instructivo que será complementario de toda la normativa que hemos estado emitiendo y espero que con ello ustedes tengan un referente de trabajo, una norma de trabajo para poder llevar a cabo las obligaciones que tenemos en esta materia.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Morelos nuevamente y yo creo que cerramos la tercera ronda con esto. Si alguien más desea incorporarse a esta tercera ronda, ¿no? Okey.

Adelante Morelos.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Gracias.

En ese sentido, en la intervención anterior les comentábamos acerca de que el Instituto ya ha dado capacitaciones precisamente en materia de elaboración de los instrumentos de control archivístico.

¿Cuál sería el paso a seguir ahora que en junio, si bien escuché, estén ustedes o esté el AGN sacando este instructivo?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Bueno, el AGN no puede detener el trabajo ni ustedes, es imposible. Además, como ustedes saben, somos una institución

más bien pequeña en términos de las necesidades nacionales que hay en materia de archivos.

Lo que yo sugiero es que ustedes continúen trabajando y que al mismo tiempo se pongan en contacto con la Dirección del Sistema Nacional de Archivos para ver si hay algo que podamos ajustar, que podamos orientar, que podamos apoyar en términos de lo que nosotros estamos trabajando, porque ustedes no pueden depender en términos del avance que tienen esperar que el AGN saque toda la normatividad que tiene que sacar.

Entonces, yo los invitaría a que se pongan con el contacto con el Sistema Nacional de Archivos y compartan experiencias.

Lic. Rogelio Cortés: Yo celebro en verdad que ustedes ya tengan esta parte de capacitación casi al 100 por ciento. La idea, ya hace un momento lo decían, es la armonización.

Creo que también el objeto es que tengamos un lenguaje homogéneo en toda esta parte técnica, que no contravenga ninguna disposición tanto a nivel estatal como a nivel federal.

Este instrumento véanlo ustedes como una herramienta más que les va a servir a todo el trabajo que ustedes vienen realizando. No es más que eso, es una herramienta que les va a servir a todo el trabajo que ustedes han y siguen desarrollando.

Lic. Guillermo Saldaña Gómez: Perfecto. Muchas gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Ya habíamos cerrado la ronda, pero Tlaxcala por favor.

Lic. Francisco José Morones Servín: Muchas gracias, Comisionada Bibiana. Saludo a todos, también a la doctora Mercedes de Vega, muchas gracias.

En el Instituto de Tlaxcala ya llevamos también a cabo trabajos intensos con la mayoría de los sujetos obligados para cumplir con el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y la guía simple de archivos y dando cumplimiento efectivamente, en nuestra legislación es la fracción XLV del artículo 63.

Estamos en el proceso y nos sumamos a la propuesta para dar cumplimiento en el plazo que se marca en esta reunión que es de tres meses. Nos encontramos precisamente en el proceso de elaboración del reglamento y manual de operación del sistema institucional de archivos. Eso es en cuanto a lo que estamos trabajando aquí en el estado de Tlaxcala.

Y quisiera aprovechar también y agarrarle la palabra a la doctora en el sentido de aprovechar la visita que nos propone a los estados, de hecho estamos esperando la respuesta, doctora, en el sentido de no sólo para poder venir a platicar con el gobernador los temas vinculados a la gestión documental, sino

que aquí tenemos ya todos los elementos para instalar lo que es el Consejo General de Archivos que sinceramente en el estado de Tlaxcala, en el anterior Consejo General, no la elaboró nunca.

Entonces, para nosotros es importante el crearlo y por su participación podríamos aprovechar no solamente con el gobernador, sino también con los diputados, estamos esperando la respuesta para hacer un evento macro y aprovechar tres pájaros o cuatro pájaros de un tiro con su visita.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Cómo no, estamos en ello. Muy pronto tendrá respuesta, Comisionado.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Con eso cerramos la ronda de intervenciones y daríamos por agotado el punto donde se da cuenta de todas las acciones relacionadas con el punto cinco que son la presentación de los avances de las líneas de acción del Programa de Trabajo 2017 de esta Comisión de Archivos y Gestión Documental con todos los comentarios vertidos por ustedes y se tienen por hechas las manifestaciones, por lo que solamente se sometería a su consideración que se tome conocimiento de todo lo aquí vertido y se implementen las acciones que correspondan para dar seguimiento a los acuerdos tomados por esta propia Comisión.

Si están de acuerdo, se somete a su consideración y sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Continuamos entonces con nuestro orden del día correspondiente al numeral seis, asuntos generales.

Por favor, Secretaria.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Siguiendo el orden del día, el numeral seis, asuntos generales, se propusieron cuatro asuntos que pongo a su consideración en el orden establecido.

Si me permiten alteraré el orden porque tenemos 15 minutos para dar por terminada la sesión, nos cortarían la señal, entonces no queremos perderlos si antes despedirlos y atender estos puntos.

Si me permiten, daría cuenta rápidamente con el más sencillo, no menos importante, pero que rápidamente tomaríamos nota de qué fue el correo mediante el cual el Comisionado Francisco Acuña nos hace saber que desea retirarse de ser integrante de esta Comisión, en virtud de haber sido designado, como todos ustedes saben, Presidente de INAI.

Aquí nada más tomaríamos conocimiento y procederíamos a realizar los trámites correspondientes para formalizar esta situación ante la propia Secretaría Técnica del Sistema para dar de baja al Comisionado Presidente

Acuña, ahora del INAI, y lamentando que ya no integre esta Comisión, pero le deseamos todo el éxito del mundo en la presidencia que ya emprendió.

Aquí nada más sería tomar conocimiento de este tema.

Como segundo punto, que también es rapidísimo, es el que se propone integrar un grupo de trabajo de esta Comisión de Archivos a efecto de que sean revisados los lineamientos y, en su caso, reformados, armonizándolos con la normatividad vinculada, así como con las prácticas que mejoren su aplicación.

Esto precisamente el seguimiento va al tema de la normatividad de algunas posibles contradicciones que pudiera haber con otra normatividad, dándole el carácter que tienen los lineamientos y la aplicación a nivel nacional, lo que proponemos es realizar con este grupo de trabajo que se abre en este momento también la convocatoria para quien desee inscribirse a dicho grupo, para trabajar en la revisión de estos lineamientos; lineamientos que una vez revisados y puestas a consideración las propuestas, inclusive hasta los propios lineamientos hacerles alguna reforma o alguna adecuación, se someterían a la decisión de esta Comisión y se subirían al seno del Consejo para ser aprobados y darle, desde luego, la validez nacional, la validez jurídica que tiene por la trascendencia.

El acuerdo sería integrar este grupo de trabajo para la revisión de lineamientos y no sé si se da un plazo y además si desean incorporarse les haríamos llegar también un correo a todos los que no asistieron a la Comisión, si me lo permite, doctora, para que todo mundo se entere de este acuerdo y se pueda sumar a la integración de este grupo.

Que este grupo es independiente del otro grupo de trabajo que está conformado, este es para revisar, desde luego que los trabajos no se van a entorpecer, es para sumar, y bueno se puede formar parte de los dos grupos de trabajo siempre y cuando se trabaje, si no trabajamos no integramos.

Esa sería la propuesta: integrar el grupo de trabajo, mandar un correo para que se sumen y establecer un plazo para poder normar. Lo pongo a su consideración para los comentarios que deseen verter.

Gracias.

Propongo un plazo de un mes. ¿Les parece un mes o mes y medio? ¿Un mes hábil o un mes natural?

Mando un correo para que se integren.

Entonces, en ese sentido, votamos si están de acuerdo que se integre el grupo de trabajo, se enviaría un correo a todos los integrantes de la Comisión para que se integren o se sumen, quien así lo desee, y una vez integrado grupo se otorga un mes para llevar a cabo la revisión de la normatividad y hacer las propuestas correspondientes.

Quien esté de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobamos este punto por unanimidad.

Pasamos al siguiente que también es un tema muy rápido. Se propone que esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Comunidad Temática en la Materia, plantee la actualización de la vigencia jurídico-administrativa de la designación de una representación en el Consejo Nacional de Archivos, toda vez que en dicho Consejo Nacional de Archivos se establece, de acuerdo con la Ley Federal, que deberá haber una presentación de quien en su momento integraban la COMAI.

Como la COMAI desapareció, es importante que siga habiendo esta presencia de los órganos garantes en el Consejo Nacional de Archivos.

Aquí se pone a su consideración que se plantee propuestas.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Yo sí quisiera hacer una propuesta.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: La doctora quiere hacer una propuesta para ustedes en este tema.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Me gustaría proponer que fuese la misma Secretaria de esta Comisión quien pudiera participar como representante de la extinta COMAI en el Consejo Nacional de Archivos, porque de esa manera lograríamos una sincronía entre lo que se trabaja al seno de ese Consejo y lo que se trabaja en el seno de esta Comisión.

Entonces, yo sometería a la opinión de ustedes, o bien, a la votación, saber si están de acuerdo en que pudiera ser la Comisionada Elsa Bibiana Peralta quien participe en el Consejo Nacional de Archivos.

Lo sometemos a su consideración, quienes estén de acuerdo, por favor levanten su mano.

Perdón, hay unas dudas respecto, no fuimos suficientemente claras.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Creo que sí levantaron la mano, ¿verdad?

Dra. Mercedes de Vega Armijo: No hay dudas, muchas gracias.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias. Les agradezco nuevamente la chamba. Muchas gracias.

Y el último punto para dar por concluida esta sesión, le concedemos el uso de la voz a la Comisionada Susi, del estado de Yucatán, para que nos haga favor de exponernos el tema que inscribió como asunto general.

Y perdón, Susi, si dejé al final, pero quise desahogar para darte un poco más de tiempo. Gracias.

Lic. Susana Aguilar Covarrubias: Gracias. Buenos días.

Quisiera compartir con ustedes una excelente noticia, esta excelente noticia que me parece que es importante aporte para la profesionalización de un sector laboral vinculado con el ejercicio del derecho de acceso a la información, en este caso, como es el de los archivos públicos.

Y es de gran interés para los integrantes de esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia. Les quiero decir que el próximo 1º de junio el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que es un organismo dependiente de la Secretaría de Educación Pública tendrá a bien el sesionar para aprobar un nuevo estándar de competencia relacionado con las funciones laborales de administración de archivos, es el tercero de este Comité que está integrado por tres instituciones que están vinculadas al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Se propuso como una de sus metas para fomentar la profesionalización de los servidores públicos a través de la obtención de certificados de competencia laboral con validez nacional.

El estándar de competencia que se va a aprobar tiene por nombre Coordinación Normativa y Operativa de la Administración de Archivos y la Gestión Documental del Sistema Institucional de Archivos, que tiene el propósito de servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en la Coordinación de Archivos en los sujetos obligados señalados en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las organizaciones que participaron en el desarrollo de este estándar de competencia, podemos mencionar está el Archivo General de la Nación, el AGN; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI; el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el INAI-Yucatán, el cual represento; el Gobierno del Estado de Yucatán, Archivo General del Estado y Archivo General del Poder Judicial, y teníamos también el ayuntamiento de Mérida, Yucatán.

Y todo eso se relaciona con los dos estándares de competencia que son: el estándar de competencia 549 en la realización de los procesos técnicos en archivos de trámite publicados, como les mencioné, el 11 de junio del año 2015; y el estándar de competencia 549 que es la ministración de la documentación en el archivo de concentración publicado el 16 de diciembre del año 2015.

Esta sinergia de esfuerzos facilita que los sujetos obligados demuestren a través de un certificado de competencia laboral que los responsables de los

archivos cuenten con conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en materia archivística, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; esto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016 por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

Esta situación, les quiero comentar, que se pone a consideración el uso de estos estándares de competencia para que los responsables de archivos de los órganos garantes se capaciten y certifiquen en los mismos.

Les agradezco y es cuanto. Les agradezco su atención y su paciencia respecto a este punto a tratar.

Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas felicidades.

Creo que es una gran noticia esta aprobación ya definitiva de estos estándares de competencia, nos permitirá precisamente avanzar en el tema de capacitación. Y yo quiero reconocer aquí en particular al estado de Yucatán, a través de sus distintas instancias la colaboración con el AGN para haber logrado esto.

Muchas gracias y felicidades.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Esto ya está aprobado por la Comisión de Capacitación.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Habría que verlo.

Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández: Perfecto. Entonces, se toma conocimiento del tema y les voy a pedir una disculpa, tenemos que desocupar todos las salas a la una, daríamos por atendido el tema, se toma conocimiento y se realizarán las acciones respectivas.

Si están de acuerdo en ese tema, les pido manifestarse levantando la mano.

Muchas gracias. Con esto daríamos por concluidos los temas del orden del día y procederíamos entonces al cierre de la sesión, agradeciéndoles a todos su presencia, su trabajo y su compañía.

Y nos da mucho gusto saludarlos aunque sea por aquí de lejecitos, un abrazo de mi parte muy fraternal para cada uno de ustedes. Es cuanto, señora Coordinadora.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Muchas gracias a todos ustedes por su presencia, por su trabajo y su compromiso.

Y a Zacatecas le digo que nos vemos mañana por allá y espero estar muy pronto en Tlaxcala.

Saludos a todos.

---ooo0ooo---